

ASUNTO: Informe de Compromisos  
de Campaña

*Olga Viridiana Maciel Sánchez*  
OLGA VIRIDIANA MACIEL SANCHEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL XII, *Distrito IX*  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
PRESENTE.

La **C. LIC. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA**, candidata a Diputada Propietario y la **C. JULIA CARMONA CRUZ**, candidata a Diputada Suplente por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido MORENA, así como, el **C. Arq. Sergio Ernesto Crespo Gonzalez**, Representante Titular de MORENA ante el H. XII Consejo Distrital, con el debido respeto comparecemos para exponerle lo siguiente:

De conformidad con lo establecido por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el cual establece que los candidatos a ocupar un cargo de elección popular, deberán registrar por lo menos con quince días de anticipación a la jornada sus compromisos de campaña ante el instituto estatal electoral, estando en tiempo y forma legal, nos permitimos informar mediante el presente escrito, nuestros compromisos de campaña.

#### COMPROMISOS DE CAMPAÑA:

- 1.- Crear una ley en la cual se establezca la obligatoriedad de los municipios a crear un Cuerpo de Policía especializado en vigilancia comunitaria con calidad humana que mantenga una coordinación permanente con los ciudadanos para erradicar y no dejar espacio a la delincuencia.
- 2.- Hacer que se cumpla la ley que establece que debe haber rampas en los puentes peatonales para su uso por discapacitados y ancianos.
- 3.- Recuperar los espacios destinados para áreas de esparcimiento y recreación que la ley establece y obliga a los ayuntamientos a proporcionar a sus habitantes.
- 4.- Crear una ley en la cual se otorgue un **seguro de desempleo** por seis meses máximo, ofreciendo capacitación técnica impartido por los Ayuntamientos en los Centros Comunitarios o por convenio en instituciones académicas.
- 5.- Crear una Ley que obligue al Estado a otorgar gratuitamente uniformes calzado escolar a estudiantes hasta nivel secundaria.

6.- Crear una Ley en la que se establezca que el Estado deberá proporcionar libros gratuitos a los estudiantes hasta nivel de preparatoria.

7.- Crear una ley en la que se otorgue a las mujeres y varones de la 3era y 4ta. Edad el servicio de transporte gratuito.

8.- Propuesta de iniciativa de ley **para apoyo a las madres solteras**, con creación de Centros de Capacitación Técnica, para generar fuentes de trabajo en las que operen y desarrollen sus propios negocios con ayuda financiera del Estado sin descuidar la atención integral que deben proporcionar a sus hijos.

9.- Propuesta de iniciativa de ley enfocada a la obligatoriedad que deben tener las instituciones medicas de asistencia pública para sufragar el costo de los medicamentos necesarios para el paciente y que no puedan ser proporcionados por la institución oficial.

10.- Propuesta de iniciativa de ley en la que se contemple una partida económica por parte del estado para apoyo de implementos auxiliares para caminar y sillas de ruedas, destinados a la población de escasos recursos y grupos vulnerables.

11.- Propuesta de Iniciativa de ley para que por parte del Estado sea proporcionado el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas , para su crecimiento y fortalecimiento paulatino a través del recursos financieros con intereses bajos, brindando complementariamente la asesoría y capacitación técnica especializada según el giro comercial , motivando a pequeños emprendedores para que sus productos sean difundidos y obtengan una pronta comercialización.

12.- Propuesta de de iniciativa de Ley para la creación de una Consejería adscrita a los Juzgados de lo Familiar, a cargo de trabajadores sociales, quienes deberán atender las audiencias de conciliación, a fin de influir favorablemente en la disminución de divorcios.

13.- Propuesta de ley para la creación del **INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION A LA INFANCIA** que brinde la atención a la problemática infantil, actuando en defensa de sus derechos y cuidados idóneos para su sano desarrollo

14.- Propuesta de iniciativa de Ley que establezca, que los comercios de venta de alimentos internos de las escuelas públicas de educación básica, sean administradas por las sociedades de padres de familia y que sus utilidades sean destinadas a las mejoras de la institución y apoyo a las actividades extraescolares de sus alumnos.

15.- Revisión y análisis a través de una Comisión Técnica Especializada en el tema criminológico que actúe como revisora de las Leyes existentes que regulan los programas de rehabilitación enfocados a los casos de la delincuencia infantil y juvenil, para que garantice su efectividad y con ello disminuya el alto nivel de reincidencia.

16.- Revisión e impulso a las leyes y reglamentación estatal existente respecto de la regulación de la programación que transmiten de los medios de comunicación que permite en cuanto a los temas de violencia, pornografía, etc. los cuales inciden en la alta incidencia de enfermedades sexuales en jóvenes, embarazos de adolescentes, abandono de menores, violencia, homicidios y suicidios intrafamiliares.

17.- Promover que sea cumplida por los Ayuntamientos y el Gobierno Estatal, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial No. 44 de fecha 26 de octubre del año 2007, Tomo CXIV.

18.- Aportar el 50% de mi sueldo, para la construcción de Universidades Públicas de **morena** que brinden espacios de estudio gratuito a los jóvenes Bajacalifornianos.

19.- Propuesta de Ley para la reducción de la partida millonaria destinada a Comunicación Social.

20.- Promover Leyes que penalicen la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto, le pedimos respetuosamente a usted, C. Consejera Presidenta del XII Consejo Distrital Electoral:

UNICO: Tener por presentados en tiempo y forma los compromisos de campaña antes descritos.

Tijuana. Baja California., 20 de Mayo del 2016.


ATENTAMENTE



**C. LIC. CARMEN LETICIA HERNANDEZ CARMONA**  
DIPUTADA PROPIETARIA



**C. JULIA CARMONA CRUZ**  
DIPUTADA SUPLENTE



**C. ARQ. SERGIO ERNESTO CRESPO GONZALEZ**  
Representante Titular de MORENA ante el  
H. XII Consejo Distrital